

DECRETO ALCALDICIO N° 2123 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 JUL. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1756 de fecha 22 de Junio de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE JUEGOS DE MADERA**", con cargo a Ley SEP, Escuela La Pimpinela, correspondiente a la adquisición 3664-35-L112.

Memo. N° 1058 de fecha 27 de Julio de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 68 de fecha 27 de Julio de 2012, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE JUEGOS DE MADERA**"

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

| RUT | PROVEEDOR | MONTO |
|---------------------|---------------------|--------------|
| <u>11.554.844-1</u> | <u>agromecanica</u> | \$ 1.750.000 |
| <u>76.058.391-k</u> | <u>PCCORP DEPOT</u> | \$ 3.200.000 |

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUese Y NOTIFIQUese, la adquisición N° 3664-34-L112, por "**ADQUISICION DE JUEGOS DE MADERA**" al proveedor "LUIS MOYA ELIZONDO", RUT N° 11.554.844-1, por un monto de \$ 2.082.500 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Ley SEP, Escuela La Pimpinela, a la cuenta 215.29.05.999 OTRAS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS)

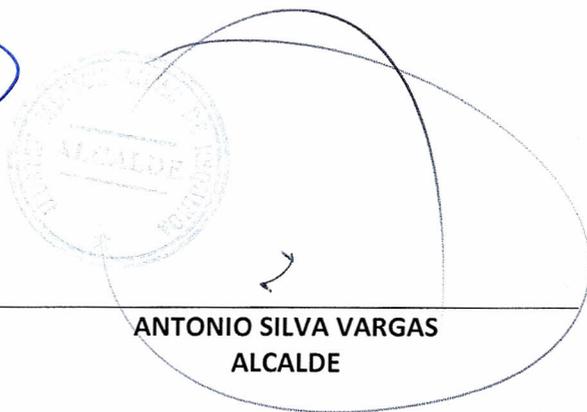
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE